



La Santa Sede

**DISCURSO DEL SANTO PADRE PABLO VI
AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS***

Miércoles, 24 de septiembre de 1975

Señor Secretario General:

Con mucho gusto aprovechamos la ocasión que se nos ofrece para manifestaros la importancia que nos atribuimos a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, que debe celebrarse el próximo año en Vancouver, y para expresaros nuestra viva satisfacción por el ardor y la competencia con las cuales asume Usted la responsabilidad de su preparación.

El problema del medio humano es uno de los más urgentes y graves que se presentan hoy a la Humanidad. En el curso de los próximos años, las condiciones generales del medio humano van a cambiar en muchos países, no solamente en las zonas urbanas, sino también en el campo y en las diversas formas de vida rural.

El rápido crecimiento de la población, su concentración, el acelerado éxodo de las poblaciones rurales hacia las ciudades, las transformaciones de la vida económica, un régimen nuevo de movilidad humana, la extensión a toda la población de una instrucción de base y de posibilidades culturales mayores, son, a nuestro juicio, los principales factores de este cambio. La aspiración tan legítima del hombre a una mejor calidad de vida exige una vivienda que no sea solamente un abrigo contra la intemperie, sino que favorezca la propia realización del hombre en sus necesidades materiales, culturales y espirituales, y contribuya de este modo al crecimiento de esa parte más humana que hay en el hombre.

Por distintas que puedan ser las formas, la vivienda, para ser verdaderamente humana, debe satisfacer exigencias fundamentales, insuficientemente reconocidas hasta ahora. Estas

exigencias son de dos categorías : unas atañen a la vida privada, personal y familiar; las otras, a la vida social. En primer lugar hay que asegurar posibilidades de aislamiento, de calma, de intimidad, indispensables tanto a la vida personal como a la vida familiar. A las familias se les debe dotar de un alojamiento proporcionado al número de hijos, que haga posible una vida normal y el desarrollo cultural y espiritual de todos, sin provocar una limitación de nacimientos. Otras exigencias se refieren a la necesidad de apertura, de encuentros, de intercambios y de enriquecimiento mutuo. Todo ello implica una concepción apropiada de las ciudades, de las villas, de los pueblos y de su disposición en el espacio.

Es verdad que para satisfacer estas exigencias no es suficiente el medio. Son necesarios también los establecimientos dedicados a servicios colectivos, unos de orden material y otros que respondan a las necesidades culturales y espirituales. Tales equipos colectivos deben dotar al individuo y a la familia de los servicios que faltan en su alojamiento; al mismo tiempo deben ofrecer la ocasión de encuentros, de contactos que respondan a las exigencias de apertura de la vida privada y permitan formas de vida social más personalizadas. Algunos de estos equipos merecen una mención particular, a causa de su importancia humana y social, y porque frecuentemente son los más olvidados: asilos para acoger durante el día a los hijos de mujeres que trabajan; terrenos y establecimientos deportivos, hogares culturales, hogares para ancianos, lugares de reunión de distintas clases, especialmente para los jóvenes. En este contexto, debe colocarse, también la dotación de lugares de culto, pues el hombre tiene necesidades espirituales y religiosas que no encuentran su plena satisfacción sino en las expresiones sensibles y comunitarias.

Sin embargo, por muy deseable que sea poder ofrecer al hombre una vivienda que responda de la mejor manera posible a sus legítimas aspiraciones, es claro que, en cuestión de medio humano, debe darse prioridad absoluta al asegurar a todos las condiciones mínimas para una vida decente. Nos sabemos que actualmente, en la mayoría de los casos, esta exigencia no está satisfecha y que la realización de un medio adecuado sigue siendo uno de los más graves problemas sociales. Pensamos en el gran número de seres humanos que todavía no tienen alojamiento, o que no disponen sino de cobijos miserables, desprovistos de las comodidades más elementales, como nos vemos proliferar en la periferia de las grandes ciudades. Pensamos especialmente en el gran número de familias, de jóvenes, de ancianos, de trabajadores emigrantes, que son acomodados en condiciones indignas del hombre. Estas situaciones son tanto más lastimosas cuanto, con frecuencia, a poca distancia de estos barrios miserables, se instala el lujo en residencias suntuosas; sin pasar por alto que estas deplorables situaciones son agravadas por los que especulan en campo inmobiliario para procurarse beneficios excesivos.

Hacer cesar este estado de cosas constituye una de las más imperiosas y urgentes exigencias de la justicia, porque el derecho a la vivienda es uno de los derechos fundamentales del hombre.

Nos alegramos, Señor Secretario, de ver inscrita en el programa de la Conferencia la

preocupación por un medio que responda plenamente a todas las exigencias del hombre. Contad con nuestro pleno apoyo a fin de que esta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos pueda contribuir a preparar para todos los habitantes de la tierra un medio conveniente y verdaderamente humano.

**Insegnamenti di Paolo VI*, vol. XIII, p.980-982.

L'Osservatore Romano, 26.9.1975, p.1, 2.

L'Osservatore Romano, edición en lengua española, n.39, p.12.
